PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

LOCACION DE INMUEBLES N° 01/19 AD REFERENDUM "PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMIA SOCIAL (COBIES)"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 354.412 – AD REFERENDUM.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 250, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2019.**
c- Monto Previsto: Gs. 78.086.589 (guaraníes setenta y ocho millones ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 28-14-2018. Expediente N° 334.123
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda de Sabe.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 10 de diciembre de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda de Sabe RUC 183006-6**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	INMOBILIARIA REY SOL
	SIPE N°	--*--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

INMOBILIARIA REY SOL	Nro. Doc. Id.	Observación
María Ceferina Valiente vda de Sabe	183.006	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

							INMOBILIARIA REY SOL	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Prc, Unit.c/Iva	Prc. Total c/Iva
1	8013150 2-001	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 201 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 20,00 m^2	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	12	meses	2.861.905	34.342.860
2	8013150 2-001	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 202 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 25,60 m^2	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	12	meses	3.599.614	43.195.368

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

							INMOBILIARIA REY SOL	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Prc. Unit.c/Iva	Prc. Total c/Iva
3	8016150 4-998	Ajuste de Garantía de Alquiler	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	1	Unid.	548.361	548.361
					Precio Total (IVA incluido)			78.086.589

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	INMOBILIARIA REY SOL	
				Prc. Unit.c/Iva	Observación
1	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 201 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 20,00 m^2	mes	2.861.905	2.861.905	En rango
2	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 202 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 25,60 m^2	mes	3.599.614	3.599.614	En rango
3	Ajuste de Garantía de Alquiler	Uni	548.361	548.361	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **INMOBILIARIA REY SOL,** en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **INMOBILIARIA REY SOL,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	INMOBILIARIA REY SOL
1	Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente:	Cumple
4	Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Trinidad Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble, expedido por la DGRP.	Cumple

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Medida	INMOBILIARIA REY SOL
1	80131502-001	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 201 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 20,00 m^2	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	12	meses	Cumple
2	80131502-001	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), Oficinas N° 202 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente". Expensas incluidas. Superficie: 25,60 m^2	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	12	meses	Cumple
3	80161504-998	Ajuste de Garantía de Alquiler	10.0417.01	Ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322 de la ciudad de Asunción	1	Unid.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda de Sabe,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda de Sabe** por un monto total de **G. 78.086.589.- (guaraníes setenta y ocho millones ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2019**. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto **siendo las nueve horas del día 11 de diciembre de 2018**.----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lopez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores